En PROTEGE SERVICIOS S.A., empresa dedicada a brindar servicios de seguridad integral, de seguridad, mantenimiento, limpieza y jardinería, tenemos el compromiso permanente de orientamos nuestros recursos hacia una gestión eficiente y transparente, prohibiendo el soborno en cualquier forma. En tal sentido, PROTEGE SERVICIOS S.A ha implementado un sistema de gestión antisoborno y asume los siguientes compromisos:

- Prohibir toda participación en actos ilícitos, corrupción y soborno de todos nuestros colaboradores y cuando se compruebe la participación de algún colaborador en estos hechos, retirarlos inmediatamente de la empresa
- Cumplimos con los requisitos legales antisoborno y los requisitos reglamentarios del Sistema de gestión antisoborno.
- Todo el personal puede comunicar de buena fe, sin temor a represalias y sobre una base de creencia razonable, sus dudas e inquietudes sobre posibles casos soborno, corrupción o cualquier otra actividad ilícita que haya percibido
- El Responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno, tiene la máxima autoridad e independencia para la implementación y mantenimiento eficaz del Sistema de gestión antisoborno.
- Trabajamos para la mejora continua del Sistema de gestión antisoborno.

Cualquier miembro de PROTEGE, persona y/o entidad que actúen de forma autorizada en nombre o por cuenta de nuestra organización, está obligado de informar y/o reportar cualquier información o evidencia que pueda suponer un acto o conducta delictiva de soborno.

La Alta Dirección del SGI, el responsable de la Función de Cumplimiento Antisoborno y el Directorio de PROTEGE asumimos el compromiso de garantizar el liderazgo en toda la organización, en el cumplimiento voluntario del Sistema de Gestión Antisoborno de nuestra organización.

Leída Paola Ramírez
Presidente del Directorio

Patricia Arévalo Basantes
Director

Ricardo Cayo Rejas
Director

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio documental del SGI.